



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Esta placa o Licencia es propiedad del Ayuntamiento y se expide en los terminos dispuestos en los Arts. 137, 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
ZEMPOALA	ROSA MARIA ALONSO RAMOS

LOCALIDAD	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO
PRIV. DE SANTA MATILDE	PRIV. 73 SAN VÍCTOR NO. 4022 L. 1, FRACC. PRIV. DE SANTA

GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL	RAZÓN SOCIAL
ROSTICERÍA	ROSTICERÍA "FLORES"

CATEGORÍA DE LICENCIA			HORARIO
ALTO RIESGO	MEDIANO RIESGO	BAJO RIESGO	8:00 A 19:00 HORAS
		X	

ESTA LICENCIA DEBERÁ RENOVARSE
EN LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO
QUE CORRESPONDA.

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO
PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES
ECONÓMICAS

FOLIO
0490

APERTURA O RENOVACIÓN	SUPERFICIE APROXIMADA
APERTURA	14.50

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
	12/03/2025	12/03/2026



IMPORTE
\$2,443.50

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5, fracción II, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 64, 65, 66, 68, y 83 del Reglamento de Mercados, Tianguis, Comercio de Prestación de Servicios Eventos y Espectáculos del municipio de Zempoala, se expide la presente licencia de funcionamiento, previo pago a los derechos conforme a los y Art. 4, 5, 18, 20, 21 y 22 de la Ley de Ingresos del municipio de Zempoala, vigente.



Mtro. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo
Presidente Municipal Constitucional de Zempoala, Hidalgo

Mtro. Mahatma Gandy Hernández Arredondo
Director de Reglamentos y Espectáculos

Nota: El titular está obligado a tramitar una nueva licencia si realiza modificaciones de giro, área, cambio de denominación y/o razón social, o cualquier otra variación de las condiciones que motivaron la expedición de la licencia de funcionamiento.



Recibi Original 19/05/2025
Alberto Cesar Flores Mandujano